2015	05	01	03	P 00598
anarán na a				

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

MARIO ORTIZ ARMAS y señora

A FAVOR DE

HÉCTOR FABIAN GUANOLUISA GUAMUSHIG

CUANTÍA: \$ 30,00

Dí lera. Copia

MEH

En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy veintisiete de febrero del año dos mil quince, ante mí DOCTOR JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LATACUNGA, comparecen: como una parte el señor MARIO ORTIZ ARMAS con su cónyuge MARÍA ELVIA CHICAIZA SÁNCHEZ, de estado civil casados entre sí, quienes comparecen por sus propios y correspondientes derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal; y como otra parte el señor HÉCTOR FABIAN GUANOLUISA GUAMÚSHIG, de estado civil casado, quien comparece por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes conozco en éste acto e identifico por sus cédulas de ciudadanía. Previo el cumplimiento



de los requisitos legales para la celebración de esta escritura los comparecientes me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta y literalmente dice: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una Cesión de Participaciones de OPTALTRANS CIA. LTDA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA. - COMPARECIENTES: Comparecen a la suscripción de este instrumento público el señor MARIO ORTIZ ARMAS con su cónyuge MARÍA ELVIA CHICAIZA SÁNCHEZ, Y HECTOR FABIAN GUANOLUISA GUAMUSHIG, de estado civil casado, los comparecientes son mayores de edad, civilmente capaces para ejercer derechos y contraer obligaciones.-SEGUNDA. -ANTECEDENTES . -Uno) OPTALTRANS CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el once de junio del dos mil ocho, ante la Doctora Blanca Buenaño Pérez, Notaria Tercera del Cantón Latacunga, aprobada por la Doctora Leonor Holguín Intendenta de Compañías de Ambato, mediante Resolución número cero ocho A.Dic. doscientos treinta y uno de fecha dieciocho de junio del dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del Cartón Latacunga, bajo la perdida número cero uno siete cero (0170) de fecha cuatro de junio del dos mil ocho.-Dos) Mediante Acta de la Junta General Universal de OPTALTRANS CIA. LTDA. de fecha veintiuno de febrero del dos mil quince, se resolvió la cesión de derechos de participación que el accionista Mario Ortiz Armas posee en la Campañía, en favor del señor Héctor Fabián Guanoluisa Guamushig, conforme el acta que se

adjunta.- TERCERA.- CESIÓN DE DERECHOS.- Con la anuencia del treinta por ciento (30%) del capital 'social, el accionista Mario Ortiz Armas y su conyuge MARÍA ELVIA CHICAIZA SÁNCHEZ, resuelven CEDER treinta participaciones de las cien que poseen en OPTALTRANS CIA. LTDA. en forma irrevocable y perpetua a favor del señor Héctor Fabián Guanoluisa Guamushig, de estado civil casado, ceción que la realiza por el valor de un dólar cada una, reservando aún para sí setenta participaciones.- CUARTA.- PRECIO.- El valor que paga el cesionario señor Héctor Fabián Guanoluisa Guamushig al cedente Mario Ortiz Armas y a su cónyuge María Elvia Chicaiza Sánchez, es el de un dólar americano por cada participación, dando un total de TREINTA DÓLARES AMERICANOS.= QUINTA.- ACEPTACIÓN.cesionario acepta el traspaso de participaciones por ser hecha a su favor y en beneficio de sus intereses, sin tener que formular reclamo posterior alguno, comprometiéndose a cumplir con los derechos y obligaciones que se deriven de la misma, a cumplir con los Estatutos y Reglamentos de la Compañía, quedando facultado a realizar todos los trámites y gestiones necesarios para su registro. De la presente escritura se sentara la razón correspondiente al margen de la escritura Pública de Constitución de OPTALTRANS CIA. LTDA, en la Notarfa Tercera del Cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento Público.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO





SU VALOR LEGAL) .- Minuta que se encuentra firmada por la Doctora Martha Cecilia Pilatasig Culqui, con matricula profesional número cero cinco guion dos cero cero siete guion dos siete del Foro de Abogados de Cotopaxi.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los mandatos y preceptos legales y leída que les fue esta escritura a los comparecientes por mí El Notario éstos se ratifican en ella y firman en unidad de acto con el suscrito Notario de todo lo cual DOY FE;

MARIO ORTIZ ARMAS

cc. /711154003

HUELLA

HÉCTOR FABIÁN GUANOLUISA GUAMUSHIG

CC. 050288917-Z

HUELLA



MARÍA ELVIA CHICAIZA SANCHEZ

HUELLA

CC. OSOIUTUUS-6 CERTIFICO: Que en esta fecha se ha 



donicina de la confiero esta de la confiero esta de la collega de su celebración municipal de confiero esta de la collebración de la collebración

MUNICIPAL DECENTURE LAIRCHISTOR

REGISTRO PROPIEDAD MUNICIPAL

INMOBILIARIA Y MERCANTIL

CARDOS ALPERA PROPIEDAD

CARDOS REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



































## **OPTALTRANS CIA. LTDA**

Servicio de Transporte de Carga Pesada R.U.C.: 0591715194001

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE OPTALTRANS CIA. LTDA.

En la ciudad de Latacunga provincia Cotopaxi, el día Sábado 21 de febrero del 2015 a las 19:00, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Parroquia Ignacio Flores en Latacunga, se reúnen todo los socios de la compañía, cuyos nombre y apellidos y su número de cédula se encuentran detallados al pie de la presente acta, para constatar que se encuentra el 100% del capital, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y aprobación de la cesión de participaciones del señor
  - ERIBERTO CUNDULLE GUAMANI
  - DANIEL VINICIO MASAPANTA CONDOR
  - HECTOR FABIAN GUANOLUISA GUAMUSHIG
  - RICARDO LUIS CONDOR CHECA
- 2. Lectura y aprobación del acta.

Con el 100% del capital se instala la Junta de accionistas; verificado por la secretaría del quórum se mociona y se aprueba el orden del día.

Se pasa a considerar el único punto del orden del día relacionado a la cesión de participaciones de los señores:

- EDGAR GERMAN ALQUINGA CONDOR A FAVOR DE ERIBERTO CUNDULLE GUAMANI 30% del capital.
- HENRY ABELARDO ALQUINGA CONDOR A FAVOR DE DANIEL VINICIO MASAPANTA CONDOR 30% del capital.
- MARIO ORTIZ ARMAS A FAVOR DE HECTOR FABIAN GUANOLUISA GUAMUSHIG 30% del capital
- JORGE ANIBAL CONDOR A FAVOR DE RICARDO LUIS CONDOR CHECA 50% del capital.

Pide la palabra el señor Henry Alquinga Gerente de la compañía y expone a cada uno de los accionistas que ayudemos para que formen parte de nuestra Compañía a los nuevos compañeros por motivos que nuestro trabajo ha ido incrementando y necesitamos poner más unidades y al admitir a los nuevos compañeros podremos brindar un mejor servicio de Transporte en la planta. Toma la palabra el señor Mario Ortiz quien dice estar de acuerdo con lo expuesto, lo cual es apoyado por todos los accionistas. Luego de barias deliberaciones los compañeros accionistas son aceptados para formar parte de la compañía.

Se aprueba por unanimidad el INCREMENTO DE ACCIONISTAS, es decir la cesión de participaciones a favor de los señores:

- ERIBERTO CUNDULLE GUAMANI
- DANIEL VINICIO MASAPANTA CONDOR
- HECTOR FABIAN GUANOLUISA GUAMUSHIG
- RICARDO LUIS CONDOR CHECA

Se da un receso de 30 minutos para redactar el acta, se da lectura a la misma, acto seguido se aprueba por unanimidad. Siendo las 20h:30 horas se da por culminada la asamblea de accionistas

HENRY ABELARDO ALQUINGA CÓNDOR GERENTE-SECRETARIO



## OPTALTRANS CIA. LTDA

Servicio de Transporte de Carga Pesada R.U.C.: 0591715194001

ATACURCA

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE OPTALTRANS CIA.LTDA. CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DEL 2015

OPTALTRANS CIA LTDA EN LA REUNION DEL DIA SABADO 21 DE FEBRERO DEL 2015 Todos los socios aceptamos a los nuevos socios para lo cual firmamos la constancia de aceptación.

FIRMAS DE ACEPTACION

Para constancia se sella y firman los socios de OPTALTRANS CIA LTDA la presente acta.

ALQUINGA CONDOR EDGAR G

ALQUINGA CONDOR HENRRY A

CONDOR ALQUINGA JUAN C

CONDOR JORGE ANIBAL

ORTIZ ARMAS MARIO

ESPINOZA LEIVA JORGE X

TULMO CONDOR LUIS O

OSOL ZU FA HUI

VELASQUEZ RAMOS ERNESTO B

0501901607







20150501003P00598

## NOTARÍO (A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ NOTARÍA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA EXTRACTO



Escritura	N°: [2015	20150501003P00598									
			o to the land	4 11 8 43	1111111	16.1					
			A ALTE	13 NIC 33	1 has						
		-	1 181 17	ACTO O CONTRATO							
FFOUL D	T OTO DO A LINEAUTO. 107 F	E FEBRERO		N DE DERECHOS DE	SOCIOS	-					
FECHA DI	E OTORGAMIENTO: 27 D	E FEBRERO	DEL 2015								
OTORGAN	NTES										
And the				OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón socia	н ті	po intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa			
Natural			SUS PROPIOS CHOS	CÉDULA	1711154003	ECUATORIA NA	CEDENTE				
Natural	CHICAIZA SANCHEZ MARIA		SUS PROPIOS CHOS	CÉDULA	0501474456	ECUATORIA NA	CEDENTE				
Natural	GUANOLUISA GUAMUSHIG HECTOR FABIAN		SUS PROPIOS CHOS	CÉDULA	0502899172		CESIONARIO (A)				
War and				A FAVOR DE							
Persona	ona Nombres/Razón social T		po interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa			
JBICACIÓ											
Provincia			Cantón LATACUNGA			Parroquia LA MATRIZ					
COTOPAX	(I		LATACUNGA			LAWATRIZ					
	CIÓN DOCUMENTO:										
OBJETO/O	OBSERVACIONES:				and the same of th						
CUANTIA	DEL ACTO O	ETERMINADA	4								

NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA

